IES IPAGRO
INSTITUTO ENSEÑANZA SECUNDARIA

Programa de Refuerzo para la Recuperación de los Aprendizajes no Adquiridos(Pendientes) Y Alumnado que no promociona.

I.E:S. Ipagro cod.14002029
Calle Padres Oblatos, 2
Aguilar de la Frontera- Córdoba

PROGRAMA DE REFUERZO PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS Y ALUMNADO QUE NO PROMOCIONA

1. OBJETIVOS

El objetivo general del programa de seguimiento es planificar la respuesta educativa para atender al alumnado con materias pendientes y alumnado repetidor de una forma eficiente y efectiva, interviniendo en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado implicado, y contribuyendo a la mejora del aprendizaje y a la recuperación de materias pendientes de cursos anteriores así como superar las dificultades encontradas en el curso anterior utilizando para ello una evaluación continua y formativa, personalizada e intregradora que ayude al alumnado a conseguir los objetivos propuestos y competencias en cada una de las materias pendientes.

- Diseñar criterios de recuperación que posibiliten la implicación y motivación del alumnado, valorando especialmente la implicación del alumnado en su proceso de recuperación de materias pendientes.
- Elaborar planes de trabajo individualizados teniendo en cuenta las dificultades presentadas por cada alumno/a y estableciendo estrategias metodológicas para la superación de dichas dificultades.
- Establecer un sistema de comunicación con el tutor de grupo para el seguimiento de las materias pendientes que facilite el proceso de comunicación e información a las familias.
- Llevar un seguimiento del alumnado con materias pendientes
- Llevar un seguimiento del alumnado que no promociona, orientado a la superación de dificultades detectadas en el curso anterior
- Valorar las aportaciones de todos los implicados (tutor/a, equipo docente, orientación, profesor materia..) con el fin de mejorar, desde la evaluación continua, este programa de pendientes y de alumnado que no ha promocionado.
- Asegurar los aprendizajes básicos que permitan al alumnado seguir con aprovechamiento las enseñanzas de la etapa.
- Facilitar una enseñanza adaptada a sus intereses, que sean motivadoras y que busquen el aprendizaje significativo a través de su conexión con su entornosocial y cultural.
- Mejorar las capacidades y competencias clave.
- Mejorar los resultados académicos del alumnado.
- Mejorar su integración social, en el grupo y en el centro.

- Facilitar la adquisición de hábitos de organización y constancia en el trabajo.
- Desarrollar actitudes positivas hacia el trabajo y la superación de las dificultades personales y académicas.
- Aumentar las expectativas académicas del alumnado.
- Incrementar el porcentaje de alumnado que recupera materias pendientes de cursos anteriores, que promociona de curso y que titula

2. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

- Partir de los conocimientos previos del alumnado.
- Atender a la diversidad y a los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado.
- Procurar aprendizajes significativos que se relacionen con su entorno sociocultural.

3. ALUMNADO DESTINATARIO

El Programa está centrado específicamente en el tratamiento didáctico de dificultades para aquel alumnado que, por circunstancias diversas, no ha conseguido los objetivos que corresponden a su edad y al tramo académico. El alumnado destinatario será:

- El alumnado que no promociona de curso, siendo necesario llevar a cabo un **plan específico personalizado** orientado a la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior.
- El alumnado que promociona sin haber superado todas las materias requerirá un **programa de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos**, que incluirá el conjunto de actividades programadas para realizar el seguimiento, el asesoramiento y la atención personalizada al alumnado con áreas o materias pendientes de cursos anteriores, así como las estrategias y criterios de evaluación.

4. ALUMNADO CON MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES

Este programa está dirigido al alumnado que promocione sin haber superado todas las áreas o materias y el objetivo del mismo es la recuperación de los aprendizajes no adquiridos, para poder superar la evaluación de dicho programa.

Estos programas incluirán el conjunto de actividades programadas para realizar el seguimiento, el asesoramiento y la atención personalizada al alumnado con áreas o materias pendientes de cursos anteriores.

4.1. SEGUIMIENTO:

A) En el caso de áreas y materias no superadas que tengan continuidad en el curso siguiente, el profesorado responsable de estos programas será el

profesorado de la materia correspondiente, y en última instancia, siempre el Jefe del departamento.

B) En el supuesto de materias que no tengan continuidad en el curso siguiente el programa de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquirido los responsables de los Programas serán las Jefaturas de los Departamentos

4.2 PROCEDIMIENTO:

Para el alumnado que tenga asignaturas pendientes del curso anterior, se enviará por Séneca un documento informativo por parte de la jefatura del departamento implicado a los tutores legales del alumno/a y desde cada departamento se indicará el programa a seguir para la recuperación de las materias pendientes que deberá contener:

1. Información de la Classroom habilitada para la materia no superada.
2. Tareas a realizar y fechas de entrega (si se considera oportuno por parte de cada departamento en las semanas establecidas para ello).
3. Pruebas escritas, especificando fechas y contenidos de las pruebas (si se considera oportuno por parte de cada departamento).

Toda esta documentación también quedará expuesta en la web del centro para garantizar su información durante todo el curso, tanto a alumnado como a familias.

De esta manera el alumno con pendientes podrá entregar los trabajos, cuadernillos…en esas fechas y se informará a los padres de si las ha entregado o no (en el caso que el departamento considere que debe entregar esas tareas, cuadernillos… y no utilizar sólo como único instrumento de evaluación un examen escrito). Además la nota de las recuperaciones aparecerá en Séneca en la evaluación ordinaria.

4.3 PERSONAL IMPLICADO Y FUNCIONES:

A) JEFES/AS DE DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS

1.- Elaborarán el “Programa de Pendientes”, en colaboración con los miembros de su Departamento.

2.- Recepción de los listados de pendientes por parte de la Jefatura de estudios.

3.-Distribuirán dichas listas a los compañeros y compañeras que tengan asignados/as el seguimiento de dichas materias pendientes; por unidades y nivel. Los programas de pendientes se adjuntan al final de la programación

como anexos (Anexo I). Serán los/as responsables del seguimiento de las materias pendientes que no tengan continuidad y por lo tanto de enviarlo a las familias y informar al alumnado que se encuentre en dicha situación del programa de recuperación. Informarán a los padres del programa a seguir para superar la pendiente y de la evolución en la entrega de trabajos y de la realización de pruebas y de los criterios de evaluación no superados. Al final de cada trimestre los tutores legales recibirán información de la evolución del programa.

B) PROFESOR/A QUE IMPARTE LA MATERIA PENDIENTE EN EL GRUPO DONDE SE ENCUENTRA EL ALUMNO/A MATRICULADO

1.- Los profesores que imparten la materia de continuidad serán los/as responsables del seguimiento de las materias pendientes, y en última instancia, siempre el Jefe del departamento.

2.-Informarán al alumnado, que se encuentre en dicha situación, del programa de recuperación.

3.-Crearán una clase virtual a través de classroom. Desde ella se facilitará la información del programa, así como las actividades y fechas a realizar por parte del alumno.

4.- Al mismo tiempo le hará llegar a los tutores legales del alumno, la información de dicho programa.

5.-Debe comunicar a las familias trimestralmente la situación en la que se encuentra el alumno a través del tutor/a.

C) JEFATURA DE ESTUDIOS

1.-Es el responsable de la elaboración, en colaboración con los diferentes jefes/as de departamento didáctico, de esta programación.

2.-Comprueba y corrige los datos erróneos y los actualiza.

3.-Es el responsable del seguimiento de las pendientes, a través de los jefes o jefas de departamento; así como de hacer cumplir a todas las personas implicadas los acuerdos tomados en este “Programa de Refuerzo para la Recuperación de los Aprendizajes no Adquiridos”.

4.- Habilitará en Séneca la opción de poner la nota de las materias pendientes.

5-Hace el seguimiento del programa a través del órgano de coordinación “ETCP” y en las reuniones de tutores/as con Orientación.

4.4. PROTOCOLO DE NOTIFICACIÓN A LA FAMILIA

A) Notificación del Programa de Pendientes

1.- Se informará en la reunión de principio de curso (Octubre).

2.- Se informará en tutorías individualizadas.

3.- Se notificará por Séneca dicho programa de pendientes.(Anexo I)

B) Notificación del "Seguimiento de superación de las materias pendientes"

Trimestralmente, se notificará a la familia sobre la evolución de la materia pendiente.

5. ALUMNADO QUE NO PROMOCIONA

Este programa está alumnado que no promociona de curso, siendo necesario llevar a cabo un **plan específico personalizado** orientado a la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior

Estos programas incluirán el conjunto de actividades programadas para realizar el seguimiento, el asesoramiento y la atención personalizada al alumnado con áreas o materias pendientes de cursos anteriores.

5.1.SEGUIMIENTO:

El profesorado responsable de estos programas será el profesorado de las materias que motivaron la repetición en el curso actual.

5.2 PROCEDIMIENTO:

Para el alumnado que no promociona, el profesor/a correspondiente a la materia que motivó la repetición y para asegurar sus aprendizajes elaborarán un programa de refuerzo del aprendizaje:

5.3 PERSONAL IMPLICADO Y FUNCIONES:

A) JEFES/AS DE DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS

1.-Elaborarán el "Programa de seguimiento del alumnado que no promociona", en colaboración con los miembros de su Departamento.

2.- Recepción de los listados de repetidores por parte de la Jefatura de estudios.

3.-Distribuirán dichas listas a los compañeros y compañeras que tengan asignados/as el seguimiento del alumnado que no promociona; por unidades y nivel.

B)PROFESOR/A QUE IMPARTE LA MATERIA PENDIENTE EN EL GRUPO DONDE SE ENCUENTRA EL ALUMNO/A MATRICULADO

1.- Los profesores que imparten la materia de continuidad serán los/as responsables del seguimiento.

2.-Informarán al alumnado, que se encuentre en dicha situación.

C) JEFATURA DE ESTUDIOS

1.-Es el responsable de la elaboración, en colaboración con los diferentes jefes/as de departamento didáctico, de esta programación.

2.-Comprueba y corrige los datos erróneos y los actualiza.

3.-Es el responsable del seguimiento de las pendientes, a través de los jefes o jefas de departamento; así como de hacer cumplir a todas las personas implicadas los acuerdos tomados en este "Programa de Refuerzo para la Recuperación de los Aprendizajes no Adquiridos".

4.- Hace el seguimiento del programa a través del órgano de coordinación "ETCP" y en las reuniones de tutores/as con Orientación.

6. DESARROLLO DEL PROGRAMA POR PARTE DE LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS DEL CENTRO

7. ANEXOS

ANEXO I

INFORME DE INCORPORACIÓN A LOS
PROGRAMAS DE REFUERZO
PARA LA RECUPERACIÓN DE APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS
Curso 2025/2026

De acuerdo con lo establecido en las Instrucciones, ***por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la Educación Secundaria Obligatoria en los centros docentes públicos de Andalucía,*** el alumno/a _____,

curso:_____.

[X] Seguirá los **PROGRAMAS DE REFUERZO PARA LA RECUPERACIÓN DE APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS** en las materias que a continuación se relacionan, cuya finalidad es la superación de los criterios de evaluación de las materias no superadas en cursos anteriores:

1ºESO		2ºESO		3ºESO	
	Biología y Geología		Física y Química		Biología y Geología
	Geografía e Historia		Geografía e Historia		Geografía e Historia
	Educación Física		Educación Física		Educación Física
	Educación Plástica y Visual		Proyecto de Educación Plástica y Audiovisual		Física y Química
	Lengua Castellana y Literatura		Lengua Castellana y Literatura		Lengua Castellana y Literatura
	Matemáticas		Matemáticas		Matemáticas
	Música		Música		Tecnología y Digitalización
	Computación y Robótica		Tecnología y Digitalización		Francés
	Inglés		Inglés		Inglés
	Religión		Religión/		Religión
	Atención Educativa		Atención Educativa		Atención Educativa
	Francés		Educación en Valores Cívicos y Éticos		Computación y Robótica
			Francés Segundo		

En Aguilar de la Frontera, a 3 de Octubre de 2025

ANEXO II

ELABORACIÓN Y DESARROLLO DE MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

D./Dª. _____ , con DNI _____, y en calidad de_____
(padre, madre, representante legal)

D./Dª. _____ , con DNI _____, y en calidad de_____
(padre, madre, representante legal)

del alumno/a _____, manifiesta haber sido informado de la necesidad de elaboración y aplicación de determinadas Medidas de Atención a la Diversidad para facilitar el proceso de aprendizaje de su hijo durante el curso escolar_____, en las siguientes asignaturas:

Adaptaciones Curriculares Significativas:

_____

_____

Programas de Refuerzo del Aprendizaje:

_____

_____

Programas de Profundización:

_____

_____

Adaptaciones Curriculares de Altas Capacidades Intelectuales:

_____

_____

y se compromete a colaborar con el equipo docente.

- Favoreciendo y controlando la asistencia diaria y puntual del alumno/a al centro y con los materiales necesarios para las clases
- Revisando diariamente la agenda, cualquier comunicación a través de Ipasen y ayudando a su hijo en la planificación del estudio □
- Facilitando un ambiente, horario y condiciones de estudio adecuadas para el alumno/a y procurando el cuidado de los materiales educativos □
- Colaborando en el control y cumplimiento de las tareas escolares del alumno/a
- Colaborando en el enriquecimiento del currículum del alumno/a facilitándole los recursos necesarios

Fdo: _____
(PADRE/MADRE/ REPRESENTANTE LEGAL)

Fdo: _____
(TUTOR/A)

ANEXOIII. ACTA DE TOMA DE DECISIONES SOBRE LA PERTINENCIA DE ELABORACIÓN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS O PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Reunidos el día _____ de _____ de 20____, el Equipo Educativo del curso _____ decide la elaboración de las adaptaciones o programas de refuerzo o profundización a los siguientes alumnos en las asignaturas que se especifican:

ALUMNO/A	ASIGNATURAS *											
	EF	LCL	FR	ING	MAT	GeH	TyD	BG	FQ			

**** Para cada alumno se añadirá una de las opciones a la asignatura en la que se decida introducir la medida.***

ACS (Adaptación Curricular Significativa) / PRA (Programa de Refuerzo del Aprendizaje)/ AACCII (Altas Capacidades Intelectuales)/ PP (Programa de Profundización) /PE(Programa Específico)

PLAN DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

1. INTRODUCCIÓN

El presente plan tiene como finalidad establecer las medidas necesarias para que el alumnado que ha promocionado de curso sin haber superado la materia de **Lengua Castellana y Literatura** en el curso anterior pueda alcanzar los objetivos y competencias esenciales correspondientes al nivel pendiente.

Este plan se enmarca dentro de lo dispuesto en el **Decreto 111/2016, de 14 de junio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía, y en la **Orden de 15 de enero de 2021**, que regula la evaluación y la atención a la diversidad en esta etapa.

2. OBJETIVOS GENERALES

El plan de recuperación pretende que el alumnado:

1. Alcance los **aprendizajes imprescindibles** no adquiridos en el curso anterior.
2. Desarrolle las **competencias específicas** vinculadas con la comprensión y expresión oral y escrita, la educación literaria y el conocimiento de la lengua.
3. Mejore su capacidad de **comprensión lectora y expresión escrita**, como herramientas básicas de aprendizaje en todas las materias.
4. Adquiera hábitos de **trabajo autónomo y responsabilidad** en la realización y entrega de actividades.
5. Supere las **carencias detectadas** en los procedimientos de análisis de textos, normas gramaticales, ortografía y conocimiento de las etapas literarias.

3. COMPETENCIAS CLAVE IMPLICADAS

Las actividades del plan contribuyen especialmente al desarrollo de las siguientes **competencias clave**:

- **CCL**: Competencia en comunicación lingüística.
- **CPAA**: Competencia para aprender a aprender.
- **CCEC**: Competencia en conciencia y expresiones culturales.
- **CD**: Competencia digital.
- **CSIEE**: Competencia social y cívica, sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor.

4. ORGANIZACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN

El alumnado con la materia pendiente realizará una serie de **actividades programadas por trimestres**, disponibles en la conserjería del centro y en el aula virtual habilitada para este fin.

Para favorecer el seguimiento del proceso, se creará un **Google Classroom específico** para el alumnado con la materia pendiente, donde se publicarán las tareas, materiales de apoyo, recordatorios y calificaciones parciales.

Estas actividades estarán adaptadas al nivel pendiente (1.º, 2.º o 3.º de ESO) y deberán ser entregadas **obligatoriamente** al **profesor o profesora de Lengua Castellana y Literatura que imparta clase al alumno/a en el curso actual**, quien será el responsable directo del seguimiento y evaluación del plan.

Disposición especial:

- El **alumnado de 2.º de ESO** que tenga pendiente la materia de **1.º de ESO no deberá realizar el plan de recuperación**, ya que **la superación de la materia de 2.º**, conforme a los **criterios de evaluación y competencias específicas del curso actual**, **implicará automáticamente la recuperación de la materia de 1.º**.
- El alumnado de **3.º y 4.º de ESO** con materias pendientes de cursos anteriores **sí deberá seguir este plan completo de recuperación** con las entregas y pruebas señaladas.

Calendario de entregas y pruebas:

Entrega de actividades	**Prueba escrita**
Semana del 26 al 30 de enero de 2026	Antes de finalizar el trimestre
Semana del 13 al 17 de abril de 2026	Antes de finalizar el trimestre

En caso de **no superar las pruebas trimestrales**, el alumno/a deberá realizar un **examen global** de toda la materia pendiente el **11 de junio de 2026**

5. CONTENIDOS MÍNIMOS DE REFERENCIA

Los contenidos mínimos que el alumno/a deberá dominar para considerar recuperada la materia serán los correspondientes a los **bloques esenciales del currículo**:

1. **Comunicación oral y escrita:** comprensión y producción de textos adecuados, coherentes y cohesionados.
2. **Educación literaria:** conocimiento básico de los géneros literarios, autores y obras significativas de la literatura española.
3. **Conocimiento de la lengua:** gramática, sintaxis, morfología, ortografía y léxico.
4. **Reflexión sobre el uso del lenguaje:** corrección, adecuación y creatividad en el uso del idioma.

El Departamento seleccionará para cada nivel los contenidos imprescindibles recogidos en la programación anual del curso anterior.

6. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación del proceso de recuperación será **continua y formativa**, teniendo en cuenta los siguientes instrumentos:

- **Entrega y corrección de las actividades** programadas por trimestres.
- **Seguimiento del trabajo en el aula virtual (Classroom)**.
- **Pruebas escritas trimestrales**, comunes para todo el nivel.
- **Examen global de junio** (en caso de no haber superado las anteriores).
- **Prueba extraordinaria de septiembre** (última oportunidad de recuperación).

Cada una de estas pruebas valorará los aspectos fundamentales de la materia: comprensión lectora, expresión escrita, conocimiento gramatical y competencias literarias.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Para considerar **superada la materia pendiente**, el alumno/a deberá:

- Haber **entregado las actividades trimestrales** correctamente realizadas y dentro de plazo.
- Haber participado de manera regular en el **Classroom de recuperación**.
- Haber superado los criterios mínimos del curso a recuperar.

Excepción:

- En el caso del **alumnado de 2.º de ESO** con la materia pendiente de **1.º de ESO**, **la superación de los criterios de evaluación de 2.º de ESO** supondrá la **recuperación automática de la materia pendiente** sin necesidad de realizar este plan.
- El alumnado de **3.º y 4.º de ESO** deberá ajustarse a los procedimientos establecidos en este documento.

8. MEDIDAS DE APOYO Y REFUERZO

El alumnado que precise ayuda adicional podrá:

- Solicitar **tutorías específicas** con el profesor/a responsable.
- Recibir **actividades de refuerzo personalizadas** orientadas a las carencias detectadas.
- Utilizar los recursos publicados en el **Classroom de la materia pendiente**, que incluirá materiales complementarios, vídeos explicativos, lecturas y ejercicios de práctica.

9. RESPONSABLES Y SEGUIMIENTO

El **profesor o profesora de Lengua Castellana y Literatura que imparta clase al alumno/a durante el curso actual** será el responsable del seguimiento del plan, garantizando la orientación, revisión de tareas, evaluación y comunicación con las familias.

El **Departamento de Lengua Castellana y Literatura** coordinará la elaboración de materiales, las pruebas comunes y la evaluación final, supervisando el correcto desarrollo del plan en todos los niveles.

El **seguimiento continuo** se llevará a cabo tanto de forma presencial como a través del **Classroom habilitado**, donde el alumnado podrá consultar sus tareas pendientes, calificaciones parciales y observaciones del profesorado.

En el caso de los alumnos de **2.º de ESO con la materia de 1.º pendiente**, el seguimiento se integrará en la evaluación ordinaria del curso actual.

Este plan busca ofrecer al alumnado una oportunidad real y guiada de recuperación, combinando el trabajo autónomo con el acompañamiento del profesorado y el uso de recursos digitales. De este modo, se garantiza la atención individualizada, la coherencia curricular y la consolidación de las competencias básicas de la materia, asegurando una progresión adecuada en el aprendizaje lingüístico y literario.

PLAN DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES

MATEMÁTICAS

PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE PENDIENTES DE MATEMÁTICAS.
El alumnado que promocione sin haber superado todas las materias seguirá un programa de refuerzo destinado a la recuperación de los aprendizajes no adquiridos y deberá superar la evaluación correspondiente a dicho programa.

ALUMNADO DESTINATARIO **:**

Alumnado que promociona sin haber superado la materia de matemáticas el curso o cursos anteriores.

PROFESORADO ENCARGADO **:**
Profesorado que imparte la materia este curso al alumnado con la materia pendiente.

INFORMACIÓN A LA FAMILIA
La familia será informada de qué debe recuperar el alumno o alumna (indicandoaquellos criterios que no superó en el curso anterior), cómo y cuándo, a través de iPasen. Además se entregará a la familia un documento facilitado por Jefatura de Estudios con la información sobre las materias pendientes que las familias deben de firmar.

EVALUACIÓN **:**
El sistema que este Departamento Didáctico aplica para valorar la recuperación de las materias pendientes será el siguiente: en cada prueba escrita se deberá indicar las actividades que corresponden con el curso anterior, por lo que debe tener dos notas. Teniendo en cuenta siempre qué criterios no se encuentran superados. Además, tal como se recoge en la ley si supera la asignatura en el curso vigente supera la pendiente. Cada profesor o profesora debe de crear una Classroom para el alumnado con la materia pendiente.Además, a la finalización de cada trimestre, habrá una prueba escrita para el alumnado que no haya superado alguno de los criterios evaluados hasta dicha fecha, siempre de forma personaliza. Las fechas propuestas se harán saber a través de Classroom y de IPASEN.
Las fechas para las pruebas escritas, que han sido consensuadas por los miembros del departamento, serán:

PRIMER TRIMESTRE: Semana del 15 al 19 de diciembre.
SEGUNDO TRIMESTRE: Semana del 23 al 27 de marzo.
TERCER TRIMESTRE: Semana del 25 al 29 de mayo.

SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA
Se habilitará una Classroom para hacer un seguimiento del alumnado con la materia pendiente. Además, la profesora encargada de hacer el seguimiento de la asignatura está a disposición del alumnado cuando lo requiera, ya que comparten 4 horas semanales de clase.

PLAN DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES

INGLÉS

Para el alumnado con la materia pendiente del curso o cursos anteriores se llevará a cabo un Programa de Refuerzo según el modelo establecido por el centro, (Programa de refuerzo de

pendientes).

En el caso de la materia de inglés se trata de una materia con continuidad y, por lo tanto, el trabajo del alumnado será seguido por el profesorado que le imparte la materia en el curso actual. Se abrirá una Classroom para los alumnos de su curso, en la que se les irá proporcionando material para trabajar los criterios no superados el curso anterior/es y donde se les irá detallando plazos de entrega, haciendo correcciones y resolviendo dudas.

Se hará seguimiento de este programa de refuerzo en las sesiones de evaluación y/o reuniones de equipo docente. Y la recuperación de la materia pendiente dependerá de la evaluación del trabajado realizado en la Classroom durante el curso actual (con una prueba de evaluación al final del 1er y del 2º trimestre) y de la calificación obtenida en la materia al final del presente curso.

PLAN DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES

GEOGRAFÍA E HISTORIA

a) <u>Alumnado que no haya promocionado de curso.</u>

Alumnado repetidor que suspendió la asignatura de Geografía e Historia el curso anterior.

Para dicho alumnado se le hará un programa específico que se desarrollará en la clase de Geografía e Historia dependiendo de las dificultades que el alumno haya presentado el curso anterior. Todos los alumnos que no hayan superado el curso y repiten como medida de atención, llevarán un PAR por ser alumno repetidor.

El profesorado hará un seguimiento del alumnado repetidor.

En primer lugar, se analizarán las dificultades detectadas en el curso anterior:

- Falta de conocimientos previos.
- Dificultades de comprensión.
- Falta de organización y disciplina.
- No tiene hábito de trabajo y estudio.
- No demuestra interés.
- Acumula ausencias reiteradas.
- No domina el idioma.

El profesorado tomará las siguientes medidas con el alumnado repetidor:

- Colocación lo más cerca posible de la mesa del profesor/a en clase.
- Información periódica al tutor/a sobre la evolución del alumno.
- Reunión con el alumno/a para analizar su evolución.
- Revisión periódica del cuaderno de ejercicios.
- Revisión periódica de los apuntes que toma en clase.
- Lectura en clase.
- Fomento al estudio mediante trabajos, murales.
- Control de absentismo.
- Contacto estrecho con la profesora de ATAL
- Información a los padres sobre la evolución del alumno/a.

Se proporcionarán al alumno actividades adaptadas a su nivel de aprendizaje.

INFORMACIÓN A LA FAMILIA

La familia será informada del contenido de este programa. Para ello se entregará un documento con la información del mismo que será firmado por las familias.

SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA

El seguimiento del programa será durante la hora de clase.

b) Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las materias/ ámbitos del curso anterior.

El alumnado que promocione sin haber superado todas las materias seguirá un programa de refuerzo destinado a la recuperación de los aprendizajes no adquiridos y deberá superar la evaluación correspondiente a dicho programa.

Estos alumnos y alumnas tendrán un programa de refuerzo de aprendizaje.

ALUMNADO DESTINATARIO:

Alumnado que promociona sin haber superado todas las materias.

PROFESORADO ENCARGADO:

Profesorado que imparte la materia este curso al alumnado con la materia pendiente.

EVALUACIÓN:

El sistema que este Departamento Didáctico aplica para valorar la recuperación de las materias pendientes de Geografía e Historia será el siguiente: el alumnado deberá realizar una serie de actividades por trimestre sobre los contenidos trabajados y estudiados en la materia que el alumno/a tenga pendiente. El material necesario para estudiar dicha materia va a consistir en **una relación de saberes y actividades** a estudiar y realizar que cada profesor/a entregará a su alumnado distribuidas en unidades y que deberá entregar en las fechas acordadas. El alumnado deberá realizar correctamente las actividades, con la ayuda del profesorado (si lo precisa). Dichas actividades se entregarán al final de cada trimestre, y las corregirá el profesor/a que le imparta clase en el presente curso académico.

Los criterios para recuperar la materia son: actividades entregadas a lo largo de las tres evaluaciones; y trabajo, estudio y participación en la materia de Geografía e Historia que estén cursando este año.

Se evaluará a través de rubricas de criterios superados y competencias adquiridas.

El profesor/a entregará el material al inicio de cada trimestre y lo subirá a la Classroom de materias pendientes para que los alumnos lo tengan a su disposición de forma constante, a partir del mes de octubre. La entrega del material al profesorado se realizará, también, trimestralmente, con fecha límite y de forma digital o personal.

Las materias pendientes serán evaluadas en cada sesión de evaluación, se recogerán en acta las decisiones del equipo educativo al respecto y se calificarán en

la evaluación de cada trimestre y se reflejarán en el boletín informativo que se entrega a las familias. La nota de las evaluaciones corresponde a la suma de las notas de las actividades según criterios.

Para aprobar la materia deben de estar realizadas todas las actividades y con un grado de corrección aceptable: expresión coherente, sin faltas ortográficas, sin errores graves, respondiendo a las cuestiones de forma extensa evitando respuestas demasiado escuetas. Las materias se superarán con una nota superior a 5.

INFORMACIÓN A LA FAMILIA

La familia será informada: qué debe recuperar el alumno/a, cómo y cuándo debe entregar actividades. Para ello, se entregará a la familia un documento con la información sobre la materia pendiente, fechas de entrega de material, así como un horario de tutorías. Las familias se quedarán una copia y entregarán el recibí que aparece en el documento.

SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA

Se establecerá una hora quincenal dentro de la clase, y siempre que el alumnado lo necesite, para que el alumnado resuelva dudas, comprobación del desarrollo de actividades, asesoramiento al alumnado.

c) Alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el departamento de orientación y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión.

Durante el curso estaremos en constante coordinación con los departamentos del equipo educativo, jefatura de estudios y departamento de orientación para atender a las necesidades del alumnado.

Se harán tareas, actividades y ejercicios buscando su inclusión, desarrollo personal y académico. Si hay alumnado que no domine el idioma se le facilitará material bilingüe.

d) Programa de profundización.

En caso de detectar alumnado susceptible de incorporarse a este programa, se elaborará un plan de actividades de profundización, proponiéndoles tareas de avance, profundización y ampliación ajustadas a sus necesidades y expectativas, sin perjuicio de las medidas previstas para el alumnado de altas capacidades intelectuales

D.- MEDIDAS ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Se consideran medidas específicas de atención a la diversidad todas aquellas propuestas y modificaciones en los elementos organizativos y curriculares, así como aquellas actuaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que no haya obtenido una respuesta eficaz a través de las medidas generales de carácter ordinario. La propuesta de adopción de las medidas específicas será recogida en el informe de evaluación psicopedagógica.

El alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo puede requerir en algún momento de su escolaridad alguna medida específica de atención a la diversidad, que se aplicará de forma progresiva y gradual, siempre y cuando no se pueda ofrecer una atención personalizada con las medidas generales de carácter ordinario.

Las medidas específicas de atención a la diversidad son aquellas que pueden implicar, entre otras, la modificación significativa de los elementos del currículo para su adecuación a las necesidades del alumnado, la intervención educativa impartida por profesorado especialista y personal complementario, o la escolarización en modalidades diferentes a la ordinaria.

Entre las medidas específicas de atención a la diversidad se encuentran:

- Las adaptaciones de acceso de los elementos del currículo para el alumnado con necesidades educativas especiales.
- Las adaptaciones curriculares significativas de los elementos del currículo dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales. La evaluación continua y la promoción tomarán como referencia los elementos fijados en ellas.
- Las adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Asimismo, se consideran medidas específicas de carácter temporal aquellas que inciden en la flexibilización temporal para el desarrollo curricular.

ADAPTACIONES CURRICULARES.

Se realizarán en coordinación con el Departamento de Orientación, con el profesor dePedagogía Terapéutica y con los tutores/as.
Pueden ser de cuatro tipos:

- Programa de refuerzo de aprendizaje para el alumnado n.e.a.e.. Están dirigidas a alumnos/as con un desfase curricular poco importante. Estas adaptaciones podrán incluir modificaciones en la temporización, la presentación de los contenidos, la metodología y los procedimientos e instrumentos de evaluación, pero sin modificar

los objetivos de la etapa ni los criterios de evaluación.

- Adaptaciones curriculares significativas dirigidas a alumnado n.e.e.. Están dirigidas a alumnos/as con un desfase curricular importante y serán elaboradas por el profesorado de educación especial. En la adaptación se podrán modificar todos los elementos del currículo, incluyendo los objetivos de la etapa y los criterios de evaluación.

- Adaptaciones curriculares dirigidas a alumnado con altas capacidades intelectuales. Teniendo en cuenta el ritmo de aprendizaje de este alumnado, se ampliarán contenidos del curso corriente u otros propios de cursos superiores.

-La atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria. En el caso de que estas circunstancias se den, estaremos en contacto con las familias y el tutor o tutora para que, a través de la plataforma Moodle y sus distintas herramientas, atender a las necesidades formativas y académicas del alumnado.

Todos estos programas se desarrollan con el anexo VIII que se adjunta al final de la programación.

PLAN DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES

FRANCÉS

PROGRAMA DE REFUERZO EDUCATIVO PARA LA RECUPERACIÓN DE APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS (alumnado con el área pendiente de otros cursos)

El programa de refuerzo llevado a cabo por el Departamento de Francés para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos en cursos anteriores incluye el seguimiento, el asesoramiento y la atención personalizada del alumnado con materias pendientes de cursos anteriores. En este sentido, el alumnado que ha obtenido en la asignatura "Segunda Lengua Extranjera: Francés" una evaluación negativa en el curso o cursos anteriores deberá recuperarla como sigue:

***Alumnado que sigue cursando la materia en el presente curso escolar 2025-26:** este alumnado que sigue en contacto con el idioma, pues sigue matriculado en la asignatura, tendrá la ocasión de ir reforzando y recuperando los aprendizajes del curso anterior a lo largo del presente curso académico a través de las pruebas orales y escritas programadas en el nivel en el que esté matriculado, demostrando esfuerzo, trabajo diario y actitud positiva. El profesorado tendrá en cuenta su situación ayudándole a superar sus deficiencias indicándole las actividades de refuerzo educativo que debe realizar y, si fuese necesario, realizando las pruebas orales y escritas adicionales que se estimen oportunas.

***Alumnado que no sigue cursando la materia en el presente curso escolar 2025-26:** la Jefa de Departamento se encargará del seguimiento y evaluación de estos alumnos y alumnas indicándoles las actividades de refuerzo de aprendizaje que deben realizar y recogiendo dichas actividades en la fecha propuesta por el Departamento. El Departamento de Francés decidirá sobre la realización de pruebas orales y escritas en el caso de que se estime que las actividades de refuerzo educativo hayan sido insuficientes para que el alumnado alcance los objetivos programados.

ACLARACIONES APLICABLES A AMBAS SITUACIONES:

- Se ha habilitado una Classroom para que alumnado con la materia pendiente de cursos anteriores pueda mantener el contacto con el profesorado y mantenerse informado de todas aquellas cuestiones relacionadas con el proceso de recuperación del área pendiente.
- El alumnado dispondrá de una recopilación de actividades que deberá entregar al final de cada trimestre en la fecha propuesta. Los cuadernos de actividades trimestrales están a disposición del alumnado en Conserjería, en el Departamento de Francés y en Classroom.
- Para que el alumnado sea evaluado, es obligatorio entregar los tres cuadernos de actividades y, en su caso, si fuese necesario, realizar todas las pruebas orales y escritas que estime el Departamento de Francés. Tanto las actividades como las pruebas escritas y orales versarán sobre los saberes básicos programados para cada nivel.
- La Jefa de Departamento estará a su disposición durante los recreos para ayudarle a resolver sus dudas y superar sus deficiencias.
- Al comienzo del segundo y tercer trimestre se estudiará la marcha del alumnado para estudiar si es necesario plantear alguna actuación especial con algún alumno o alumna.
- Las fechas de las pruebas escritas y orales y las de entrega de las actividades se comunicarán a los tutores y tutoras del alumnado que tenga el área pendiente a la vez que se recordarán por Classroom con antelación suficiente.
- Tanto las actividades de refuerzo educativo, como las pruebas escritas, en el caso de que se decida su realización, deberán realizarse con bolígrafo azul o negro (nunca con lápiz) cuidando la ortografía, la caligrafía y la presentación.
- En caso de falta de asistencia el día de entrega del cuaderno de actividades y realización, en su caso, de una prueba oral o escrita, el alumno/a deberá justificar debidamente la falta (justificante médico, receta médica…), en caso contrario no se le recogerá el cuaderno de actividades y no podrá realizar la prueba oral o escrita.
- En cada evaluación, la Jefa de Departamento informará al Equipo Educativo y al Tutor o Tutora sobre el proceso de recuperación de cada alumno y de cada alumna.
- **La nota final de junio** se obtendrá teniendo en cuenta la progresión y evolución del alumnado desde el comienzo de curso en cuanto a la adquisición de **las competencias clave**.

SITUACIONES DE APRENDIZAJE

1º DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Situación de Aprendizaje 1 Unidad 1: Bienvenue, salut!
Unidad 2: C´est la rentrée!
Situación de Aprendizaje 2 Unidad 3: Des rencontres
Unidad 4: Aller et venir
Situación de Aprendizaje 3 Unidad 5: C´est ma famille.
Unidad 6: À la maison.

2º DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Situación de Aprendizaje 1 Unidad 1: On recommence, ma semaine.
Unidad 2: En ville.
Situación de Aprendizaje 2 Unidad 3: À table.
Unidad 4: On s´amuse.
Situación de Aprendizaje 3 Unidad 5: Les achats.
Unidad 6: Voyage, voyage!

3º DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Situación de Aprendizaje 1 Unidad 1: On recommence! L´environnement!
Unidad 2: Ma journée.
Situación de Aprendizaje 2 Unidad 3: Les vacances.
Unidad 4: Tu vas bien?
Situación de Aprendizaje 3 Unidad 5: Je vais devenir…
Unidad 6: Medias et technologie.

PLAN DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES

TECNOLOGÍA

1. Introducción y justificación

Como establece la normativa vigente, los programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos incluirán el conjunto de actividades programadas para realizar el seguimiento, el asesoramiento y la atención personalizada al alumnado con áreas o materias pendientes de cursos anteriores, así como las estrategias y criterios de evaluación.

El presente Programa de Refuerzo tiene como finalidad establecer las medidas de apoyo específicas para el alumnado con materias pendientes del Departamento de Tecnología, abarcando las materias de Computación y Robótica (1º, 2º y 3º de ESO) y Tecnología y Digitalización (2º y 3º de ESO). Este documento pretende garantizar la atención educativa del alumnado, fomentar la recuperación de aprendizajes no adquiridos y facilitar la superación de las materias pendientes mediante un plan coordinado, sistemático y adaptado a las características del alumnado.

En el caso de áreas y materias no superadas que tengan continuidad en el curso siguiente, el profesorado responsable de estos programas será el profesorado de la materia correspondiente en educación secundaria obligatoria o, en último caso, el jefe del Departamento de Tecnología.

Por tanto, corresponde al departamento, según la normativa vigente llevar a cabo un programa de refuerzo destinado a la recuperación de los aprendizajes no adquiridos y deberá superar el alumnado afectado la evaluación correspondiente a dicho programa lo que será tenido en cuenta a los efectos de calificación de las materias no superadas y a los efectos de promoción y titulación. El profesorado del departamento informará al alumnado y a sus padres, madres o tutores al comienzo del curso escolar.

2. Objetivos generales

- Facilitar al alumnado la recuperación de los aprendizajes no adquiridos en cursos anteriores.
- Ofrecer un seguimiento individualizado y coordinado entre el profesorado del Departamento de Tecnología.
- Fomentar la responsabilidad y la autonomía del alumnado en la gestión de su propio aprendizaje.
- Reforzar los contenidos competenciales esenciales de las materias implicadas.
- Promover el uso de metodologías activas y herramientas digitales adaptadas al nivel y necesidades del alumnado.

3. Organización del programa

El programa se desarrollará a lo largo de todo el curso escolar y estará coordinado por el profesorado del Departamento de Tecnología. Se establecerá un calendario de seguimiento y entrega de tareas, así como un registro de actividades y progresos del alumnado. Para ello se crearán unas Classroom donde se establecerán las actividades de refuerzo a realizar, así como fechas de entrega y el horario de atención al alumnado para resolver las dudas que se le planteen.

4. Metodología y criterios de actuación

La metodología se basará en el aprendizaje práctico, autónomo y competencial, con la elaboración de actividades individualizadas orientadas a reforzar los contenidos fundamentales. Se fomentará el uso de recursos digitales, simuladores, plataformas educativas y cuadernos de trabajo. El profesorado realizará un seguimiento continuo de las tareas y orientará al alumnado en su realización.

5. Coordinación con el profesorado del curso actual

El profesorado responsable del seguimiento del alumnado, siempre que sea posible será el mismo que le imparte clase durante este curso. No obstante, en el caso de que sean profesores distintos, ambos mantendrán una comunicación constante. Esta coordinación permitirá asegurar la coherencia en los contenidos trabajados, evitar duplicidades y ajustar las actividades de refuerzo a la realidad académica del grupo. Asimismo, se valorarán los progresos del alumnado en función de la evolución observada en el aula y en las tareas entregadas.

6. Actividades de refuerzo y recuperación

El alumnado que ha de seguir este programa de refuerzo y recuperación de materias pendientes deberá **realizar una serie de actividades programadas por trimestres que se entregarán en las Classrooms creadas al efecto.**

Dichas actividades estarán disponibles al inicio de cada trimestre y serán entregadas en las fechas indicadas posteriormente. En esa fecha, el alumnado deberá realizar una prueba escrita con ejercicios muy similares a los planteados en la Classroom. A continuación indicamos esas fechas:

- **Tecnología y digitalización**. La fecha límite para la entrega de los ejercicios, así como las pruebas escritas serán los siguientes martes a 3ª hora:
    - ■9 de diciembre de 2025
    - ■17 de marzo de 2026
    - ■26 de mayo de 2026

- **Computación y robótica.** La fecha límite para la entrega de los ejercicios, así como las pruebas prácticas serán los siguientes jueves a 5ª hora:
    - 11 de diciembre de 2025
    - 19 de marzo de 2026
    - 28 de mayo de 2026

Para presentarse a las pruebas prácticas deberá haber entregado previamente en la Classroom, las actividades planteadas para ese trimestre (condición indispensable)

De no haber superado por evaluaciones la materia, también existirá una prueba extraordinaria en el mes de junio, de la cual se informará de la fecha a finales de mayo de 2026.

Las actividades estarán orientadas a reforzar los aprendizajes esenciales de cada materia y nivel. A continuación, se detallan las principales líneas de actuación:

- Computación y Robótica (1º ESO): Repaso de fundamentos de la computación, algoritmos básicos, iniciación a la programación por bloques y uso responsable de la tecnología.
- Computación y Robótica (2º ESO): Programación intermedia, control de estructuras lógicas, diseño y montaje de pequeños proyectos con placas microcontroladoras (Micro:bit, Arduino o similares).
- Computación y Robótica (3º ESO): Programación avanzada, sensores y actuadores, diseño de proyectos tecnológicos integradores y resolución de problemas mediante pensamiento computacional.
- Tecnología y Digitalización (2º ESO): Componentes tecnológicos, diseño y representación de objetos, uso de herramientas digitales para la resolución de problemas y trabajo en equipo.
- Tecnología y Digitalización (3º ESO): Aplicación práctica del proceso tecnológico, diseño y desarrollo de proyectos, impresión 3D, automatización y robótica educativa.

7. Evaluación y seguimiento

La evaluación del alumnado con materias pendientes se basará en la entrega y calidad de las actividades propuestas, la participación activa en las tutorías o sesiones de refuerzo y el grado de adquisición de las competencias clave. El profesorado establecerá criterios claros y objetivos, informando al alumnado del procedimiento de evaluación. El seguimiento será continuo y se registrará en la ficha individual anexa a este documento.

El departamento actuará de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente en general relacionada al principio en la introducción además de aplicar el principio de evaluación continua, temporalizar el plan de trabajo y actividades del alumnado afectado por trimestres y calificarlo y evaluarlo por trimestres y en todas las evaluaciones informándolo, y a través de SENECA a sus familias, sobre su proceso educativo.

PLAN DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES

CIENCIAS

Para los alumnos con materias pendientes se llevará a cabo el programa de refuerzo del aprendizaje, para ello el departamento de Ciencias Naturales, tendrá en cuenta los siguientes puntos:

Se prestará especial atención a los aspectos más básicos y generales de la asignatura. Se tendrá en cuenta el rendimiento en el actual curso. Dado que a estos alumnos no siempre se les puede hacer

un seguimiento diario en la clase, se utilizará con ellos una metodología y pautas de evaluación adecuadas para la situación.

Teniendo en cuenta que el programa de gratuidad de libros conlleva a que el alumnado con la materia pendiente entregue el libro de texto en junio, el departamento de Ciencias Naturales realizará y entregará al alumno/a una batería de actividades y resúmenes, que deberán de realizarla haciendo uso de los resúmenes y las anotaciones realizadas en los cuadernos de clase del curso anterior (resúmenes, esquemas, …). En otros casos se les entregará un libro del curso pasado y una relación de preguntas.

Estas actividades deben ser entregadas en las fechas indicadas por el profesor encargado. Deben indicar claramente el nombre y apellidos del alumno, y unidad a la que pertenece.

Los alumnos/as podrán consultar dudas sobre las actividades descritas a los distintos profesores encargados de su seguimiento, además las fechas de entrega de actividades se les dará durante el primer trimestre, para que el alumno pueda organizar su trabajo.

Además todos los alumnos con pendientes serán incluidos en un **grupo CLASSROOM de pendientes con el código 4o7hmgbo**

El seguimiento de los alumnos de 2º ESO con la pendiente de 1º (Biología y Geología) lo realiza María Eugenia Pedraza y Ana Gema Hoyo Alcázar. Y corrige Ana Gema Hoyo.

Para el alumnado de 3º ESO con la biología y geología pendiente de 1º ESO, supervisa y corrige Ana Gema Hoyo y con la física y química pendiente de 2º ESO supervisa y corrige María Eugenia Pedraza.

El alumno de 4º ESO que no tiene biología en el presente curso, con la biología pendiente de 3º ESO, será supervisado y corregido por Ana Gema

Los alumnos de 4º ESO, que no tienen la física y química en el presente curso, con la pendiente de fyq de 3º serán supervisados y corregidos por María Elena Mejías.

Para superar la materia pendiente el alumnado deberá de entregar los cuadernillos de actividades y/o preguntas una por trimestre.

PLAN DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES

EDUCACIÓN FÍSICA

Los **criterios de evaluación** se concretarán y evaluarán en cada una de las situaciones de aprendizaje. **Cada criterio tendrá el mismo peso ponderativo, por lo que la nota final de cada situación de aprendizaje será la media aritmética de los criterios** recogidos con los diferentes instrumentos de evaluación. Al final del trimestre la nota resultará de la media aritmética de todas las situaciones de aprendizaje. Por último, la nota final del curso en junio será la resultante de las medias de los trimestres.

Con respecto a **la superación de la materia**, cita que **l**a gran diversidad de instrumentos de evaluación permite al/la docente realizar una evaluación de cada situación de aprendizaje y emplear la **prueba de evaluación trimestral como sistema de recuperación de evaluaciones pendientes**. Se realizará por tanto una prueba de recuperación o entrega de actividades de recuperación por cada evaluación suspensa:

- Si el/la alumno/a ha suspendido la primera evaluación, tendrá la oportunidad de realizar un examen o entrega de actividades de recuperación en la segunda evaluación.
- Si el/la alumno/a ha suspendido la segunda evaluación, tendrá la oportunidad de realizar un examen o entrega de actividades de recuperación en la tercera evaluación.

Los alumnos/as que no hayan conseguido aprobar, tendrán oportunidad de recuperar la asignatura en el examen final de junio.

Para **superar la materia**, se debe obtener una **calificación igual o superior a5**. Se hará uso de Séneca y de otras vías (tutorías, llamadas telefónicas, etc.) para que los alumnos/as y las familias queden informados de las tareas relacionadas con los criterios de e

PLAN DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES

MÚSICA

PROGRAMA DE REFUERZO PARA ALUMNADO CON LA MATERIA DE MÚSICA PENDIENTE (curso 2025-26)

Para el alumnado con la materia pendiente del curso o cursos anteriores se llevará a cabo un Programa de Refuerzo según el modelo establecido por el centro,(Programa de refuerzo de pendientes).

En el caso de la materia de música se hará un seguimiento por el profesor a través de Classroom, donde se irán colgando las actividades/proyectos que deberán ir realizando a lo largo de los tres trimestres para poder superar los criterios pendientes de curso anterior/es y donde se les detallarán los plazos de entrega.

Se hará seguimiento de este programa de refuerzo en las sesiones de evaluación y/o reuniones de equipo docente.

Evaluación por trimestres:

Primer trimestre: semana del 15 al 19 de diciembre.
Segundo trimestre: semana del 23 al 27 de marzo.
Tercer trimestre: semana del 1 al 5 de junio.

PLAN DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES

PLÁSTICA

PROGRAMA DE REFUERZO DEL APRENDIZAJES PARA EL ALUMNADO QUE, AÚN PROMOCIONANDO DE CURSO, NO SUPERE ALGUNA DE LAS MATERIAS/ÁMBITOS DEL CURSO ANTERIOR (ASIGNATURA PENDIENTE)
NORMATIVA DE REFERENCIA:

- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la ESO en Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, que desarrolla la atención a la diversidad, la evaluación y promoción del alumnado en la ESO.
- Instrucciones de la Dirección General de Ordenación sobre la organización de la recuperación de materias pendientes.

JUSTIFICACIÓN

El alumnado con la materia pendiente de Educación Plástica, Visual y Audiovisual o de Proyectos de Expresión Plástica y Audiovisual presenta habitualmente **escaso interés académico y falta de hábitos de trabajo**, lo que requiere estrategias motivadoras y accesibles que permitan la **recuperación autónoma de los aprendizajes esenciales**.

Este Programa de Refuerzo busca ofrecer un **itinerario flexible y digital**, basado en tareas prácticas que se pueden realizar **desde casa y a través de Google Classroom**, con acompañamiento y seguimiento periódico del profesorado. En los casos que se considere necesario podrán recomendarse actividades de refuerzo o ampliación y según contenidos desarrollados.

La materia pendiente de recuperación no tiene continuidad en 2º de ESO, por tanto, es necesario estar en contacto mediante la Classroom, así como por medio del tutor o tutora.

OBJETIVOS GENERALES

1. Recuperar los aprendizajes esenciales no adquiridos en el curso anterior.
2. Fomentar la **autonomía, la responsabilidad y la constancia** en el trabajo personal.
3. Desarrollar la **observación, la creatividad y la expresión visual** mediante tareas asequibles.
4. Promover la **integración de herramientas digitales** en el proceso creativo.
5. Mejorar la **motivación hacia la materia artística** mediante actividades atractivas y significativas.

METODOLOGÍA

- Enfoque **práctico y competencial**, con tareas breves y realizables de forma autónoma.
- Uso del **aula virtual (Google Classroom)** para:
    - Acceder a instrucciones y vídeos tutoriales.
    - Entregar las actividades mediante fotografías o archivos digitales.
    - Recibir retroalimentación individual del profesor/a.
- Ritmo flexible: cada alumno/a puede organizar sus tiempos dentro del plazo establecido.
- Evaluación continua del progreso a través de entregas periódicas.
- Posibilidad de apoyo presencial puntual.

ORGANIZACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN

- El PRA se desarrollará durante el **curso escolar completo**, con **dos entregas parciales** (una por cuatrimestre).
- Cada nivel tendrá un **bloque de tareas adaptado** a sus contenidos esenciales.
- Las actividades se entregarán a través de Classroom y serán valoradas individualmente.
- El alumnado que no disponga de medios digitales podrá entregar las actividades en formato físico (fotocopia o fotografía en papel).

TAREAS Y ACTIVIDADES

Contenidos esenciales:

- Elementos básicos del lenguaje visual: punto, línea, forma, color, textura.
- Composición y equilibrio visual.
- Técnicas y materiales de expresión.
- Respeto y valoración del proceso artístico.

Propuesta de actividades (en Classroom o papel):

1. Láminas
2. Bocetos
3. Proyectos
4. Actividades escritas.

SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO

- Revisión de entregas en Classroom (con comentarios y calificación orientativa).

- Comunicación mediante comentarios o mensajes privados en la plataforma.
- Tutorías virtuales o presenciales si el alumno lo solicita.
- Registro de progreso en hoja de seguimiento del departamento.

EVALUACIÓN

Criterios adaptados:

- Entrega y realización de las tareas propuestas.
- Participación y constancia en el proceso.
- Aplicación de los contenidos básicos.
- Esfuerzo, originalidad y presentación de las producciones.
- Capacidad de expresar ideas visualmente.

Instrumentos de evaluación:

- Rúbricas simplificadas por tarea.
- Observación del progreso en Classroom.
- Autoevaluación final (breve texto, audio o formulario).
- Portfolio final digital o físico.

Calificación final:

- **"Aprobado"**: cuando el alumno/a entregue satisfactoriamente el 70 % de las tareas con un nivel adecuado de comprensión y expresión plástica.
- En caso contrario, podrá realizar una **tarea global de recuperación final** propuesta por el docente.

ESTRATEGIAS MOTIVADORAS

- Actividades breves y visualmente atractivas.
- Libertad temática dentro de las consignas.
- Uso de herramientas digitales o móviles (fotografía, diseño).
- Publicación de trabajos destacados en Classroom o panel del aula.
- Feedback positivo individualizado.

MUY IMPORTANTE:

- **No se admitirán trabajos de alumnos con enmiendas ni tachaduras en el nombre, ni los márgenes cortados, ni recortadas y pegadas sobre cartulina.**
- **El alumno/a debe ser capaz de demostrar que el trabajo que trae de casa lo ha realizado él o ella, si así se considera necesario.**
- Para la correcta ejecución de éstos la profesora Rafaela Salido Márquez, del departamento de Plástica, está a disposición de los alumnos/as que lo necesiten durante los recreos o mediante correo electrónico (rsalido@iesipagro.com)
- Los trabajos serán entregados durante el recreo en el aula de EPV, en la Classroom de pendientes de 1ºESO o por correo electrónico a la profesora Rafaela Salido Márquez en las siguientes fechas:
  - 2ª evaluación: hasta el **18 de febrero de 2026**, miércoles
  - 3ª evaluación: hasta el **10 de junio de 2026**, miércoles
- Número de alumnos por nivel pendiente y grupo:

Los alumnos de 4º de ESO cursan la materia optativa Expresión Artística este año, con lo que pueden tener un seguimiento por parte de la profesora. Los dos alumnos que cursan 3º ESO y tienen pendiente PEPA DE 2º ESO, obligatoriamente cursan EPVA. De los tres que tienen pendiente EPVA de 1º de ESO, solo una cursa la optativa de 2º.

MATERIA	PENDIENTE	2ºA	2ºB	3ºA	3ºC	4ºA	4ºB
EPVA	1º ESO	2	2				
PEPA	2º ESO			1	1		
EPVA	3º ESO					2	1